

Profesores:

Raúl Castro R

rcastro@uniandes.edu.co

Oficina 208 CEDE

Horario de atención: Jueves de 10:00-12:00

José Joaquín Rosas

josejrosas@hotmail.com

Clases: Viernes 12:00-13:50. Salón Z-104

a. Objetivo

El objetivo del seminario entregar herramientas a los estudiantes que les permitan entender el marco jurídico y económico de la intervención del estado, adicionalmente que les permita participar en procesos contractuales públicos dentro del entorno institucional y jurídico respectivo.

No se trata de convertir en expertos en el tema a quienes terminen satisfactoriamente el seminario sino más bien que cuenten con la información necesaria para relacionarse con el estado.

El seminario no pretende remplazar ningún curso dictado en profundidad sobre cada uno de los temas planteados sino mas bien con el diseño específico de un curso para economistas pretendemos despertar su interés para que intervengan de manera decidida en las diferentes políticas, programas y proyectos que adelanta el estado.

b. Metodología

El seminario se desarrollara con participación activa de los estudiantes. Se realizara en forma de mesa redonda. Cada semana se presenta y discute un tema en particular.

Todos los estudiantes deben preparar con anticipación todas las lecturas asignadas para cada sesión con el fin de poder participar en las discusiones.

Se asignara en forma rotativa uno o varios estudiantes que liderara la discusión de cada tema.

c. Temas

Agosto 8

Introducción. Presentación general del seminario

Agosto 15

Aspectos económicos de la intervención del estado: el mercado, las externalidades, bienes públicos, información imperfecta, distribución del ingreso, mercados incompletos, etc.

Agosto 22

Estructura del ordenamiento jurídico: normas constitucionales, legales y reglamentarias, presentación del juego de simulación de contratación pública.

Agosto 29

Estructura el estado: organización y funcionamiento del poder público (ejecutivo, legislativo, judicial y organismos de control).
Niveles de gobierno,
La constitución desde una perspectiva normativa: los principios y criterios rectores.

Septiembre 5

La constitución desde una perspectiva económica: lo normativo y lo positivo, la elección pública, función de bienestar social.

Septiembre 12

Presentación y entrega del primer informe: Antecedentes, objetivos, enfoque e hipótesis.

Septiembre 19

El control en el Estado: Procuraduría, contraloría, control Interno

Septiembre 26

El presupuesto general de la nación: la noción económica

SEMANA DE TRABAJO INDIVIDUAL (RECESO)

Octubre 10

El presupuesto general de la nación: la noción política y el trámite de la ley de general de presupuesto

Octubre 17

Sujetos de derecho: personas naturales y jurídicas. Un esquema de relación entre los sujetos de derecho y el Estado: los contratos y la perspectiva jurídica

Octubre 24

Seguimiento a trabajo de simulación.

Octubre 31

Un esquema de relación entre los sujetos de derecho y el Estado: los contratos y la perspectiva económica

Noviembre 7

Los conflictos: Derecho de petición, vía gubernativa, recursos ordinarios y extraordinarios, tutela, conciliación.

Noviembre 14

Conferencia: Gerencia, gobierno y asuntos públicos

Noviembre 21

Discusión borrador informe final

Fecha examen final: Entrega informe final y presentación.

d. Bibliografía

Cooter, R y T. Ulen (2002) Derecho y Economía; Fondo de Cultura Económica, México; Sección II

Rosen, H. (2002) *Public Finance*. Sixth Edition. McGraw-Hill. Cap. 1, 3, 4, 5,6 y 7.

Stiglitz, J., (1988) *La economía del sector público*, 2ª edición, Antoni Bosch Editor. Cap 3 y 4

Meier, G y J. Stiglitz. (2001). *Fronteras de la Economía del Desarrollo*. Banco Mundial y Alfaomega. Pág. 219-291; 341-387; 389-487

Wiesner, E. (1998). *La Efectividad de las Políticas públicas en Colombia*. TM Editores y DNP. Cáp. I-X

Villar, A. (1999). *Lecciones de Microeconomía*. Antoni Bosch, Editor. Cap 13 y 15

Lora, E y J.A. Ocampo. Coord. (1992). *Introducción a la Macroeconomía Colombiana*. Tercer Mundo Editores. Cáp. 3

Kelsen, teoría pura del derecho

Constitución Nacional

Ley 80 de 1993

Decreto 01 de 1984

Decreto 2170 del 2002

Adicionalmente se entregará una bibliografía específica para cada tema

e. Reglas del juego

Asistencia

La clase comienza a las 12.10 am y es absolutamente obligatoria la asistencia de los participantes la cual será verificada con el llamado a lista. Los estudiantes que se presenten tarde a clase deberán presentar al finalizar la clase una nota escrita en la que expliquen la razón de su retraso con la cual será retirada la mitad de la falla. Quienes no asistan al 20% de las clases serán calificados con 2.0 en su nota definitiva.

Ensayos

En cada clase el estudiante deberá entregar impreso un resumen-reflexión sobre la lectura obligatoria y una adicional que haya localizado durante la semana de cual deberá anexar copia.

Adicionalmente los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a más tardar a las 8.00pm del día de cada clase.

Los trabajos que no se entreguen impresos y no lo envíe por correo electrónico no serán tenidos en cuenta. No se aceptarán trabajos extemporáneos bajo ninguna excusa, en caso de no asistencia la impresión del trabajo deberá ser enviada al salón y el correo electrónico antes de las 8.00 p.m. del día de cada clase.

Los trabajos se calificarán:

- 0.0 no presento
- 1.0 muy mal
- 2.0 mal
- 3.0 regular
- 4.0 bien
- 5.0 muy bien

Ejercicio de simulación.

Se realizará un juego de simulación sobre un proceso de contratación pública, desde la etapa de pre-pliegos, hasta la adjudicación final. Para el cual los estudiantes se dividirán en grupos que representarán las diferentes partes en el proceso de contratación así: Gobierno (financiera, jurídica, técnica) y proponentes.

El grupo de gobierno deberá presentar:

Cronograma, deberán entregar al profesor impreso y registrar en el calendario de SICUA2 un calendario del proceso de contratación en donde con claridad se registren todas las fechas vigentes y relevantes dentro del proceso. En caso de modificación del cronograma deberá entregarse nuevamente de acuerdo a lo establecido en este punto. 5%

Los pliegos impresos y enviarlos por correo electrónico a los profesores para revisión. En los pliegos se deberá claramente manifestar los requisitos técnicos, jurídicos y financieros y se debe indicar cuales son subsanables y cuales no lo son; cuales son

habilitadores y cuales calificables en los calificables indicar el valor de la calificación para quien cumpla y cual es el proceso para subsanar un requisito. 30%

Los adendos a los pliegos.

La evaluación en la que se tabulen los requisitos de los pliegos indicando para cada requisito si este es habilitador o calificable y si es era subsanable si se le pidió que lo subsanara y si lo hizo y para cada proponente indicar si cumple o no cumple el requisito

Los proponentes deben presentar a los profesores y al grupo de gobierno sus propuestas impresas y enviarlas por correo electrónico a los profesores para revisión. A su propuesta deben anexar los documentos solicitados y ante la imposibilidad de conseguirlos deberán diseñarlos cumpliendo todos los requisitos del original y cada documento estar acompañado de la autorización escrita y firmada por alguno de los profesores.

Deberán presentar por escrito a los profesores y al grupo de gobierno el escrito donde manifiesten sus comentarios a la evaluación. Los comentarios serán sobre como fue evaluada la propuesta del grupo y comentarios a las evaluaciones realizadas a los demás proponentes. El comentario debe tabularse el requisito de los pliegos y/o adendos, el resultado de la evaluación indicar si se consideraba requisito habilitador o calificable y cual es el comentario.

Audiencia publica, debe ser liderada por el grupo de gobierno y en ella se leerá el proyecto de acta de adjudicación y se escuchara para que los proponentes expongan sus puntos de vista sobre las conclusiones del grupo de gobierno y se dará el debate entre los demás proponentes quienes deben buscar que su propuesta sea elegible o que sea mejor calificada de la misma manera deberán argumentar buscando que las demás propuestas sean eliminadas o calificadas con un menor puntaje. Luego de la discusión el grupo de gobierno se retirara a deliberar y regresara con su decisión sobre cada punto discutido.

Evaluación

Los porcentajes de calificación se distribuirán de la siguiente forma:

Asistencia	20%.
Participación en clase	10%.
Resúmenes de lectura y reflexión	40%
Ejercicio de simulación	30%